UNIVERSIDAD
DE LIMA SUR

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNIC...
12 JUL. 2019
RECIBIDO
FOLIO N°: FIRMA:
EXP. N°: HORA 1255

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA Nº 116-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 08 de julio de 2019

VISTO:

*El acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR** cinco (05) Proyectos de Investigación y tres (03) accesitarios, y su presupuesto correspondientes a la Convocatoria "Santiago Antúnez de Mayolo" 2019, presentado por Jefe del Instituto de Investigación, y remitido por la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 210-2019-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 02 de julio de 2019, el Jefe del Instituto de Investigación UNTELS, remite a la Vice Presidencia de Investigación y Postgrado, los Proyectos que han sido evaluados y aprobados, solicitando el respectivo acto resolutivo, los cuales corresponden a la Convocatoria "Santiago Antúnez de Mayolo" cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución, siendo los siguientes;

PROYECTOS DE INVESTIGACION APROBADOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"					
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR TITULAR	CO-INVESTIGADOR DOCENTE	CO- INVESTIGADOR ALUMNO	PRESUPUESTO
01	Modelo de madurez ágil y su influencia en la gestión de proyectos de desarrollo de software evolutivo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Mg. Ing. Antonio Arqque Pantigozo		Marcos Flores Enrique Franco. Rivas Palomino Ricardo Andrés. Soto Mamani Karissa Antuanet. Torbisco Aguirre Alexander. Zarate Gómez Jhonny Moisés	S/ 6,500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR SECRETARÍA GENERAL COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR PRESIDENCIA COMISIÓN ORGANIZADORA

02	Impacto de la Co Creación de clientes en los Agronegocios a través de redes sociales: caso programa de desarrollo productivo agrario rural – agrorural	Lic. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas		Pariona Huamani Marisol Victoria. Vásquez Mellchor Ana Liz. Isabel Zurich Geñua Lizunde. Orosco Ríos Marjiory Anabel	S/ 6,200.00
03	Potenciales Emprendimientos a partir de la práctica de la economía circular en Lima Sur	Lic. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas		Gonzales Vilca Cristian Alexander Ludeña Chuquiray Anny Jolsayra Puma Guevara Carmen Rosa Ruiz Vilca Katherine Cecilia	S/ 6,200.00
04	Clasificación de los estudiantes según su Estado Nutricional mediante un Software	Mg. Manco Caycho Myrna		Bendezú Santisteban Anthony Gerardo Mansilla Menéndez Patrick Giussepi Santos Bernal Diana Lady Angulo Flores Marco Antonio Sánchez Cárdenas Sergio Thomas	S/ 5,924.60
05	Programa de Flexibilidad laboral y su relación con el clima organizacional de los Docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS Año 2019	Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra	Gladys Marcionila Cruz Yupanqui Néstor Raúl Tasayco Matías Crisóstomo Olivares Jorge Antonio	Anggie Zullyt Añi Ramos Vargas Fuentes Christian	S/ 4,590.00

Los tres (03) Proyectos accesitarios son los siguientes:

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR TITULAR	CO-INVESTIGADOR DOCENT	CO- INVESTIGADOR ALUMNO	PRESUPUESTO
01	Mejorando la experiencia del uso de usuario de la movilidad Universitaria	Mg. Manco Caycho Myrna		Jamil Alberto Salazar Rubio Javier Quispe Calixto Paulo Cesar Ramírez Huamani Saúl Alexis Chambi Rojas Sergio Daniel Vite Cochachin	S/ 5,480.00

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – SECRETARÍA GENERAL – COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – PRESIDENCIA – COMISIÓN ORGANIZADORA

...///

02	Efectividad del learning Management System de acceso abierto en la formación académica de los estudiantes del curso de Estadística General Universidad Nacional Tecnológica de lima Sur – 2019.	Mg. Mario Rogelio Pelaez Osorio	Mg. Manco Caycho Myrna Esther Evelyn Doga Chaca	Italo Pucila Puma Ponce Susanibar Alonso Gavino Bendezu Vega Christian Damián Quispe Santiago Guillermo	S/ 2,700.00
03	Sistema de Energía Limpia aprovechando la radiación difusa del sol con celdas fotovoltaicas policristalinas para las cargas de corriente alterna y continúa del laboratorio de Ingeniería Mecánica Eléctrica aportando a la eficiencia energética en la UNTELS.	Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique	Mg. Manco Caycho Myrna	Celis Rosmery Canchari Céspedes Angel Merico Lizano José William Salazar Diaz	S/ 7,530.00

Que, con Oficio N° 321-2019-UNTELS-CO-VPI de fecha 03 de julio de 2019, la Vicepresidencia de Investigación, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora los proyectos de investigación aprobados mediante la convocatoria "Santiago Antúnez de Mayolo" 2019, solicitando se autoricé la Resolución correspondiente,

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO-. APROBAR *cinco (05) Proyectos de Investigación y tres (03) accesitarios, y su presupuesto correspondientes a la Convocatoria "Santiago Antúnez de Mayolo" 2019, remitido por Jefe del Instituto de Investigación, y presentado por la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, *la presente Resolución a los* ***GANADORES,*** *para los fines correspondientes.*

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE *la presente Resolución y sus anexos en el* ***Portal de Transparencia Universitaria*** *de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.*

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR *el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.*

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora
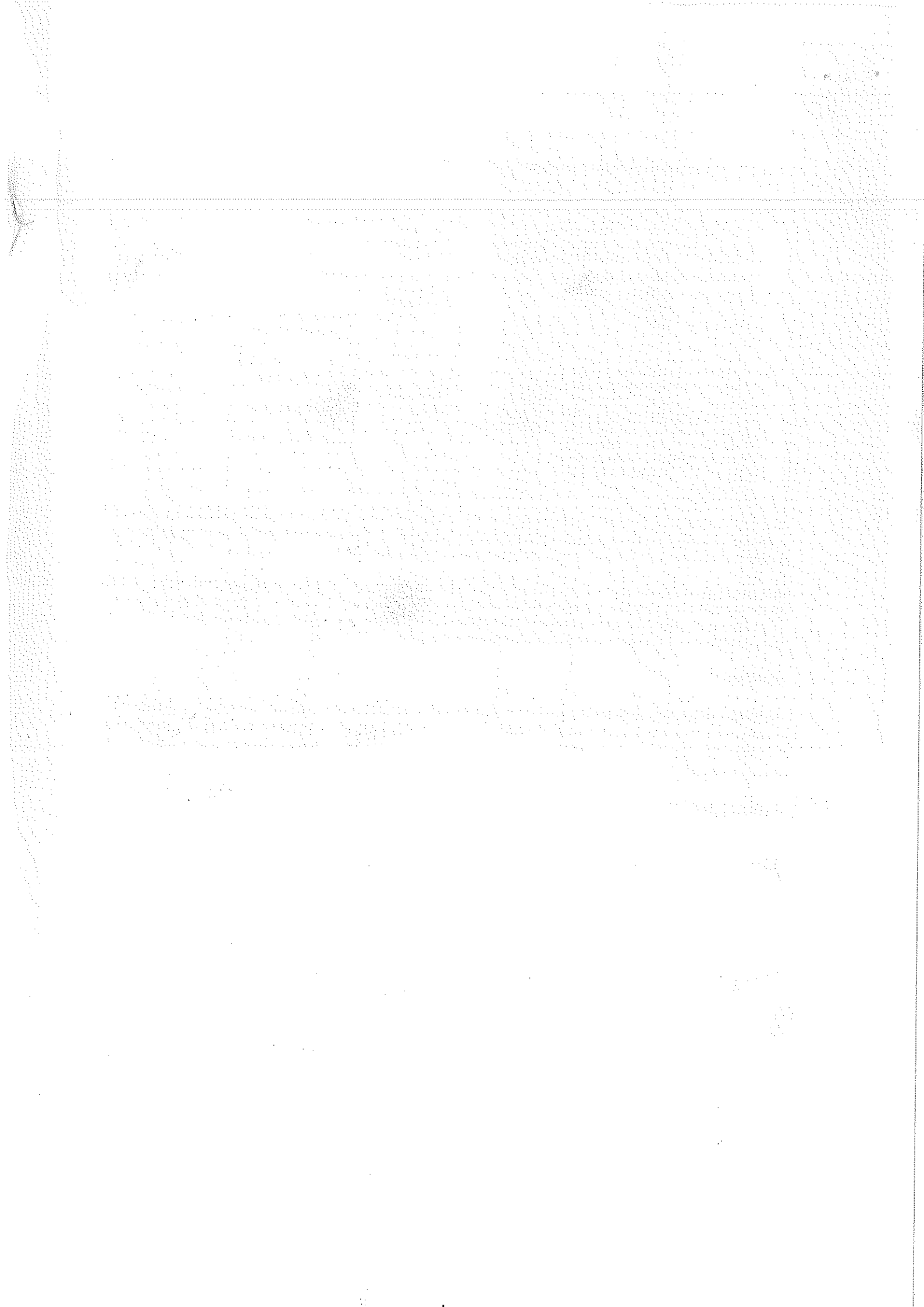
Mg. Lic. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General